

ADDENDUM N° 01 AL
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PARA EL PROYECTO

“Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”

(COF N° 01/18)

La República del Paraguay, en adelante denominada “Estado Beneficiario”, por una parte, y la Secretaría del MERCOSUR, en adelante denominada “SM”, por otra, resuelven firmar el presente Addendum N° 01 al COF N° 01/18, observando las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. Objeto

El presente Addendum tiene por objeto modificar el COF N° 01/18 que regula las condiciones de ejecución y financiamiento del Proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”, aprobado por el Consejo del Mercado Común (en adelante “CMC”), por la Decisión CMC N° 21/18 Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR Proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”.

Forman parte de este Addendum las cláusulas particulares que se acuerdan entre las Partes y los siguientes Anexos: Anexo I, Designación o acreditación del Representante autorizado del Estado Parte beneficiario y Designación del Director de la SM – Decisión CMC N° 13/20; Anexo II, Matriz de Marco Lógico (MML); Anexo III, Presupuesto; Anexo IV, Cronograma de Desembolsos.

CLAUSULA SEGUNDA. Alcance del Proyecto

Las Partes acuerdan modificar la Matriz de Marco Lógico según el detalle que consta en Anexo II al presente Addendum.

CLAUSULA TERCERA. Presupuesto del Proyecto

Las partes acuerdan modificar el presupuesto del proyecto, reasignando fondos entre componentes y sin alterar el monto total del Proyecto, de conformidad con el Anexo III del presente Addendum.

CLAUSULA CUARTA. Cronograma de Desembolsos

Las partes acuerdan un nuevo Cronograma de Desembolsos para el proyecto, el que obra como Anexo IV del presente Addendum.


CLÁUSULA QUINTA. Arreglos de ejecución

Las partes dejan constancia que el Organismo Ejecutor ha cumplido con la condición adicional para el otorgamiento del primer desembolso al proyecto, establecida en el primer párrafo de la Cláusula Séptima del COF N° 01/18, relativa a la presentación del diseño de ingeniería final del Tramo II del proyecto, habiéndose concretado la liberación del referido desembolso.

Respecto al segundo párrafo de la citada cláusula, las partes acuerdan su modificación de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta del presente Addendum, habiéndose procedido a reasignar los montos considerados en la partida denominada “Retención Tramo II”, en virtud de haberse cumplido con el procedimiento de solicitud de uso de dichos recursos y mediar la previa autorización de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), conforme lo dispuesto en el COF N° 01/18.

CLÁUSULA SEXTA. Ratificación

Todos los artículos que no fueron modificados por el presente Addendum se mantienen inalterables. No obstante, en caso de existir conflictos entre la aplicación de las disposiciones vigentes no modificadas y el objeto y fin del presente Addendum, este último prevalecerá.



El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

EN FE DE LO CUAL, el Estado Beneficiario actuando por medio de su representante autorizado, y la SM, por intermedio de su Director, suscriben el presente instrumento en (2) dos ejemplares de igual tenor en idioma español en la ciudad de Montevideo, el día 20 de julio de 2021.

Firman este Instrumento:



Embajador Didier César Olmedo

Por la República de Paraguay



Luiz Gonzaga Coelho Júnior

Por la Secretaría del MERCOSUR



ANEXO I



"Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Moterondelha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETĀ
REKUĀI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

VMREI/DGPE/DIE/E/N° 39/2021

Asunción, 15 de julio de 2021

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de referirme a la nota RP/ALADI-MERCOSUR/1/N° 223/21, por medio de la cual informó la aprobación de la Adenda I al Convenio de Financiamiento del proyecto "Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro", conforme consta en el acta MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 08/21, del 2 de julio de 2021.

Al respecto, se encarece realizar las gestiones pertinentes a fin de suscribir la mencionada Adenda I en representación de la República del Paraguay.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.


Lucides Acevedo
Ministro



A Su Excelencia
Embajador **Didier César Olmedo**
Representación Permanente del Paraguay ante la Aladi y el Mercosur
Montevideo, República Oriental del Uruguay



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/20

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y la Decisión N° 15/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Ouro Preto establece que el MERCOSUR contará con una Secretaría, como órgano de apoyo operativo, a cargo de un Director.

Que el Grupo Mercado Común procedió a la elección del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el artículo 14 numeral XII y el artículo 33 del Protocolo de Ouro Preto.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común designar al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el artículo 8, numeral IX del Protocolo de Ouro Preto.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Designar al economista Luiz Gonzaga Coelho Júnior, de la República Federativa de Brasil, como Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR con mandato desde el 1° de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 28/1/21.

ANEXO II



MATRIZ MARCO LÓGICO																																			
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales	Medios de Verificación	Supuestos																																
<p>Fin: Contribuir a mejorar el desarrollo socioeconómico de la población asentada en la zona de influencia del proyecto.</p>	<p>A los cuatro años posteriores a la habilitación de la ruta, se incrementan en un 20% la radicación de inversiones en la zona de influencia del proyecto.</p>	<p>Estadísticas públicas.</p>	<p>Se definen políticas de competitividad territorial de largo plazo.</p>																																
<p>Propósito: Conectividad física de la zona noroeste del departamento de San Pedro y la zona sureste del departamento de Concepción mejorada.</p>	<p>Durante el primer año de operación de la ruta, el TDMA para el tramo San Pedro – Belén, se incrementa en 40%.</p>	<p>Estudios de flujo de tránsito realizados por MOPC.</p>	<p>MOPC define política de largo plazo para el mantenimiento de rutas corredores de conexión del territorio nacional.</p>																																
<p>Componentes:</p> <p>1-Interconexión vial ampliada</p> <p>1.1. 50 km construidos y rehabilitados entre San Pedro de Ycuamandiyú (cruce Yacaré Ñe'ê) y progr. 50+000.</p> <p>1.2. 38,873 km construidos y rehabilitados entre progr. 50+000 y la Ciudad de Belén, con 17,268 km del acceso a Puerto Ybapovó mejorados.</p> <p>1.3. 43,92 km de Tramo Belén – Conexión con Ruta Nacional N°05 (Horqueta – Belén – Concepción) rehabilitados.</p>	<p>Porcentaje de avance de obra. Lote 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>Licitación 0%</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>Licitación Obras 15%</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>Obras 30%</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>Obras 40%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Obras 15% Operación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Porcentaje de avance de obra. Lote 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>Licitación 0%</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>Licitación Obras 15%</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>Obras 30%</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>Obras 40%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Obras 15% Operación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Porcentaje de avance de obra. Lote 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Ejecución	Año 1	0%	Año 2	Licitación 0%	Año 3	Licitación Obras 15%	Año 4	Obras 30%	Año 5	Obras 40%	Año 6	Obras 15% Operación	Año	Ejecución	Año 1	0%	Año 2	Licitación 0%	Año 3	Licitación Obras 15%	Año 4	Obras 30%	Año 5	Obras 40%	Año 6	Obras 15% Operación	Año	Ejecución	Año 1	0%	<ul style="list-style-type: none"> Orden de inicio de obra Proyecto ejecutivo aprobado Certificados de obras y actas de recepción de obras correspondientes. Informe de Fiscalización <p>Certificados mensuales.</p>	<p>Las habilitaciones necesarias se gestionan en los plazos previstos.</p> <p>Las obras complementarias por traslado de redes y servicios públicos (ANDE, SENASA, ESSAP, MSPyBS, MEC) se ejecutan en los plazos previstos.</p> <p>El gobierno nacional asegura los recursos presupuestarios necesarios para la liberación de franja.</p>
Año	Ejecución																																		
Año 1	0%																																		
Año 2	Licitación 0%																																		
Año 3	Licitación Obras 15%																																		
Año 4	Obras 30%																																		
Año 5	Obras 40%																																		
Año 6	Obras 15% Operación																																		
Año	Ejecución																																		
Año 1	0%																																		
Año 2	Licitación 0%																																		
Año 3	Licitación Obras 15%																																		
Año 4	Obras 30%																																		
Año 5	Obras 40%																																		
Año 6	Obras 15% Operación																																		
Año	Ejecución																																		
Año 1	0%																																		

MATRIZ MARCO LÓGICO																		
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales		Medios de Verificación	Supuestos														
1.4. Área de Franja de Dominio Habilitada.	Año 2	Licitación 0%																
	Año 3	Licitación Obras 15%																
	Año 4	Obras 55%																
	Año 5	Obras 30% Operación																
	40% de franja de dominio liberada a finales del primer semestre del Año 4																	
60% de franja de dominio liberada a finales del segundo semestre del Año 5																		
2. Diseño y monitoreo de obra ejecutado 2.1 Subcomponente Proyecto básico de Ingeniería elaborado. 2.2 Subcomponente Fiscalización realizada.	2.1 100% del Proyecto básico de Ingeniería aprobado para final de primer semestre del Año 2 2.2 Porcentaje de avance de fiscalización. Lote 1 y Lote 2.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>Licitación</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>Licitación 6%</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> Porcentaje de avance de fiscalización. Lote 3.	Año	Ejecución	Año 1	Licitación	Año 2	Licitación 6%	Año 3	20%	Año 4	30%	Año 5	24%	Año 6	20%	Documento de diseño básico de Ingeniería del Tramo Belén – Conexión con la ruta nacional N° 5. Certificados mensuales de fiscalización. Informes de fiscalización.	El trabajo de diseño básico abarca las alternativas posibles de conexión con la ruta Nacional N° 5, en función del tipo y flujo de tránsito analizado. Cumplimiento de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la obra.
Año	Ejecución																	
Año 1	Licitación																	
Año 2	Licitación 6%																	
Año 3	20%																	
Año 4	30%																	
Año 5	24%																	
Año 6	20%																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>Licitación 15%</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Ejecución	Año 1	0%	Año 2	0%	Año 3	Licitación 15%	Año 4	55%	Año 5	30%					
Año	Ejecución																	
Año 1	0%																	
Año 2	0%																	
Año 3	Licitación 15%																	
Año 4	55%																	
Año 5	30%																	

MATRIZ MARCO LÓGICO			
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales	Medios de Verificación	Supuestos
3. Plan de Comunicación y Visibilidad diseñado e implementado	100% del Plan de comunicación y visibilidad diseñado para el primer semestre del Año 4 20% Plan implementado para el Año 4. 40% Plan implementado para el Año 5. 40% Plan implementado para el Año 6.	Contrato firmado Documento aprobado Registro de imágenes de las acciones realizadas	MOPC prevé las condiciones de continuidad en las acciones de visibilidad implementadas.
4. Plan de Gestión Ambiental diseñado e implementado (PGA)	3. 45% del Plan de Gestión ejecutado para el final del Año 4 55% del Plan de Gestión ejecutado para el final del Año 6	3. Informes periódicos de la Fiscalización Ambiental. Informes periódicos presentados por DGSA	Informes de Auditoría Ambiental aprobados
5. Unidad Ejecutora conformada y en funcionamiento	1 Asistente técnico II área de adquisiciones contratado 1 Asistente técnico II área programación contratado 1 Especialista en obras viales contratado 1 Especialista ambiental social contratado 1 Especialista legal administrativo contratado 1 Especialista en Liberación de franja contratado 1 Especialista administrativo contratado	Contratos firmados	Los consultores contratados cumplen con eficiencia con los procesos previstos para su función.

RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS			
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades			
1-Interconexión vial ampliada		Publicación de la LPI	
1.1 Elaborar Pliegos de Licitación		Actas de evaluación	
1.2 Implementar proceso de contratación		Resolución de Adjudicación	
		Contrato suscrito	
1.1- 50 km construidos y rehabilitados entre San Pedro de Ycuamandiyú (cruce Yacaré Ñe'ê) y progr. 50+000.			El cronograma de financiación necesario para la obra se mantiene de acuerdo con lo previsto.
1.1.1 Movimiento de suelos	16.490.354	Comprobantes de pago por avance de obra.	El suministro del cemento nacional se realiza normalmente.
1.1.2 Obras de Drenaje	5.552.600		La tasa de precipitaciones anual se mantiene en el promedio habitual.
1.1.3 Paquete estructural	20.899.017		Los plazos y requerimientos de las oficinas de habilitaciones se cumplen de acuerdo con lo previsto.
1.1.4 Obras complementarias	2.892.071		Los acuerdos interinstitucionales se mantienen.
1.1.5. Movilización	1.417.547		
1.2- 38,873 km construidos y rehabilitados entre progr. 50+000 y la Ciudad de Belén, con 17,268 km del acceso a Puerto Ybapovó mejorados.			
1.2.1 Movimiento de suelos	13.258.289	Comprobantes de pago por avance de obra.	
1.2.2 Obras de Drenaje	3.330.807		
1.2.3 Paquete estructural	19.587.569		
1.2.4 Obras complementarias	2.749.701		
1.2.5. Movilización	844.147		
1.2.6 Puente	3.280.931		
1.3- 43,92 km de Tramo Belén – Conexión con Ruta Nacional N°05 (Horqueta – Belén – Concepción) rehabilitados.			
1.3.1 Movimiento de suelos	6.763.707	Comprobantes de pago por avance de obra.	
1.3.2 Obras de Drenaje	4.781.854		
1.3.3 Paquete estructural	24.588.622		
1.3.4 Obras complementarias	1.724.784		
1.3.5. Movilización	113.577		

RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS			
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Subcomponente 1.4 Área de franja de dominio habilitada</p> <p>1.4.1 Documentar la cesión de derechos para la expropiación de afectados.</p>	18.000.000 US\$	<p>Documentos Cesión de Derechos.</p> <p>Registro de catastro.</p> <p>Comprobantes de pago.</p>	Los propietarios afectados por la franja de dominio no interponen recursos administrativos.
<p>2. Diseño y monitoreo de obra ejecutado</p> <p>2.1 Elaborar Pliegos de Licitación</p> <p>2.2 Implementar proceso de contratación</p> <p>Subcomponente 2.1 Proyecto básico de Ingeniería</p> <p>2.1.1 Relevar el área de trabajo</p> <p>2.1.2 Realizar estudios topográficos</p> <p>2.1.3 Realizar estudios hidrológicos</p> <p>2.1.4 Elaborar el documento del diseño</p> <p>Subcomponente 2.2 Fiscalización</p> <p>2.2.1 Revisar el proyecto</p> <p>2.2.2 Relevar franja de dominio y definir el ancho de franja por sector de la traza y condiciones.</p> <p>2.2.3 Compilar registro de catastro de la franja de dominio definida con información de afectados.</p> <p>2.2.4 Diseñar y presentar proyecto ejecutivo</p> <p>2.2.5 Supervisar la obra</p>	3.370.796 US\$	<p>Publicación del llamado.</p> <p>Actas de evaluación</p> <p>Resolución de Adjudicación</p> <p>Documentos y estudios intermedios que relevan información para elaborar el diseño de ingeniería: estudio geológico y geotécnico, estudios hidrológico e hidráulico, planialtimetría, diseño geométrico, análisis de precios unitarios.</p> <p>Contrato suscrito por Servicios de Fiscalización.</p> <p>Registro de catastro.</p> <p>Informes periódicos de la Fiscalizadora de Obras.</p> <p>Comprobantes de pago.</p>	<p>La obra definida por el diseño básico de ingeniería para el tramo Belén – Conexión Ruta 5, se mantiene dentro del presupuesto aprobado para el proyecto.</p> <p>La ejecución de la obra se da conforme al cronograma previsto.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS			
Resumen Narrativo	Indicadores intermedios y finales	Medios de Verificación	Supuestos
<p>3. Plan de Comunicación y Visibilidad diseñado e implementado</p> <p>3.1 Elaborar Pliegos</p> <p>3.2 Licitación la consultoría</p> <p>3.3 Implementar proceso de contratación.</p> <p>3.4 Elaborar el Plan de Comunicación y Visibilidad</p> <p>3.5 Elaborar Manual de Comunicación y Visibilidad de proyectos de infraestructura del MOPC con financiamiento FOCEM.</p> <p>3.6 Implementar el Plan</p>	139.054 US\$	<p>Informes de actividades realizadas.</p> <p>Comprobantes de pago.</p>	<p>La información se transmite en las dos lenguas oficiales del Estado Beneficiario del proyecto.</p> <p>Audiencia es permeable a la recepción de la comunicación transmitida.</p>
<p>4. Plan de Gestión Ambiental diseñado e implementado (PGA)</p> <p>Subcomponente 4.1 Implementación PGA</p> <p>4.1.1 Elaborar Pliegos</p> <p>4.1.2 Licitación la consultoría</p> <p>4.1.3 Implementar proceso de contratación.</p> <p>4.1.4 Ejecutar del PGA</p>	412.300 US\$	<p>Presentación de Propuestas Técnica. Ambiental y Económica</p> <p>Contrato suscrito por Consultoría Ambiental</p> <p>Informes periódicos de la Fiscalización Ambiental</p>	<p>La Dirección Socio ambiental del MOPC monitorea la ejecución del Plan de Gestión Ambiental.</p>
<p>5.Unidad Ejecutora</p> <p>5.1 Contratar consultores</p> <p>5.2 Puesta en funcionamiento de la UEP</p>	<p>635.390 US\$</p> <p>282.057 US\$</p>	<p>Informes periódicos de la UNE.</p> <p>Comprobantes de pago.</p> <p>Ordenes de Servicio</p> <p>Informes de Viaje</p>	<p>Se encuentra en el mercado laboral los consultores especializados requeridos para el proyecto.</p>

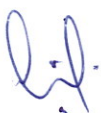
ANEXO III



COMPONENTES	FOCEM	Contrapartida Local Elegible	Contrapartida Local No Elegible	TOTAL US\$
1- Interconexión Vial	89.700.338	24.464.925	32.110.314	146.275.577
2- Diseño y Monitoreo de Obra	2.596.193	458.110	316.493	3.370.796
3- Plan de Comunicación y Visibilidad	107.100	18.900	13.054	139.054
4- Plan de Gestión Ambiental (PGA)			1.461.554	1.461.554
5- Unidad Nacional Ejecutora	207.043	640.865	69.539	917.447
6- Auditoría Externa	250.000			250.000
7- Imprevistos	132.713	2.143.852	1.017.662	3.294.227
8- Retención Tramo II				0
TOTAL POR FUENTES	92.993.387	27.726.652	34.988.616	155.708.655



ANEXO IV



CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS US\$							
Desembolso	Auditoria Externa (FO)	FOCEM	Contrapartida Local Elegible	Contrapartida Local No Elegible	Total FOCEM	Total Contrapartida	Total
1	-	8.464.199	1.554.115	3.218.286	8.464.199	4.772.401	13.236.600
2		13.891.601	3.837.420	5.095.643	13.891.601	8.933.063	22.824.664
3	125.000	13.891.601	3.837.420	5.095.643	14.016.601	8.933.063	22.949.664
4		32.413.736	8.953.980	11.889.834	32.413.736	20.843.814	53.257.550
5	125.000	23.949.537	7.399.865	8.671.548	24.074.537	16.071.413	40.145.950
Imprevistos	-	132.713	2.143.852	1.017.662	132.713	3.161.514	3.294.227
Total	250.000	92.743.387	27.726.652	34.988.616	92.993.387	62.715.268	155.708.655